

Documentación: orden de domiciliación, bonificaciones y exenciones de tasas

Si quieres domiciliar el pago o cambiar el número de cuenta en la que ya estaba domiciliado, debes enviar [la orden de domiciliación del pago](#) de la matrícula debidamente cumplimentada, desde tu cuenta de alumno de la UV (@alumni) a biomatricula@uv.es, antes del 6 de septiembre.

Si tienes que acreditar algún tipo de bonificación o exención de las tasas de matrícula, también debes enviarla a biomatricula@uv.es antes del 6 de septiembre.

Permanencia

Los estudiantes que iniciaron los estudios de 1º en el curso 2022-23 y **no han superado un mínimo de 12 créditos no podrán matricularse en la misma titulación hasta que pasen dos años académicos**. Con carácter general una asignatura adaptada o reconocida es una asignatura superada.

Los estudiantes matriculados disponen de **seis convocatorias** para superar cada asignatura. Se considera que la condición de no presentado en el acta no consume convocatoria. A los estudiantes a los que les falte el 15% de créditos, o menos, para obtener la titulación, no se les aplicará.

Exención de matrícula de asignaturas con 6 convocatorias agotadas

El/la estudiante que haya agotado 6 convocatorias sólo de una asignatura puede ser eximido de la obligación de matricularse de esta asignatura. Para ello, hay que cumplir los requisitos establecidos para la evaluación curricular por compensación de calificaciones, a excepción del requisito de que le falte una asignatura para acabar la titulación, es decir:

- Haber cursado en la Universitat de València al menos el 50% de los créditos de la titulación.
- Haber obtenido al menos una nota de 3,5 en alguna de las convocatorias de la asignatura.
- Tener una nota media del expediente en ese momento igual o superior a 6.
- No haber solicitado para esta ni otra titulación la evaluación curricular por compensación de calificaciones.

Si el/la estudiante agota las 6 convocatorias de una segunda asignatura, se le aplicará el reglamento de permanencia de la *Universitat de València*.

Número de créditos a matricular

La normativa de matrícula para títulos de grado, establece el número de créditos mínimos y máximos de matrícula.

Este número depende del régimen de dedicación:

- Estudiantes a tiempo completo

Número mínimo de créditos 36, a no ser que le falte un número inferior para acabar sus estudios y máximo de 72, que incluirán obligatoriamente las asignaturas pendientes. En este cómputo no está incluido el Trabajo fin de grado.

No obstante, la Decana del centro puede autorizar una matrícula superior a 72 créditos a aquellos estudiantes que lo soliciten, siempre que estén en condiciones de finalizar sus estudios.

Los estudiantes que entre dos cursos sucesivos no hayan superado más de 36 créditos, en el curso siguiente no podrán matricularse de más de 36 créditos, a excepción de causas justificadas de fuerza mayor aceptadas por resolución de la Decana y después del informe previo de la CAT de la titulación. Si durante este curso el estudiante supera todos los créditos matriculados, al curso siguiente puede volver a matricularse de un máximo de 72 créditos.

- Estudiantes a tiempo parcial

Matrícula de menos de 36 créditos, respetando el mínimo de 24

Es decir, una matrícula de entre 24 y 35,5 créditos.

La matrícula a tiempo parcial requiere la solicitud y autorización previa de la Decana. La solicitud debe presentarse en plazo a través de la Sede Electrónica de la UV.

Asignaturas repetidas

En algunas asignaturas (las que tienen subgrupo 99) no es obligatorio realizar de nuevo las prácticas siempre que se hayan realizado con anterioridad. Por tanto, en estas asignaturas será incluido automáticamente en el subgrupo 99.

No obstante, si desea o debe volver a realizarlas tendrá que **solicitar el cambio del subgrupo 99 a un subgrupo con docencia a través de secretaría virtual.**

Cierre de grupos/subgrupos por baja matrícula

En el caso de que no haya suficientes alumnos matriculados, según los Criterios de OCA aprobados por Consejo de Gobierno se procederá al cierre del correspondiente grupo o subgrupo.

Los alumnos afectados serán informados mediante el correo electrónico a su dirección @alumni.

MÁS INFORMACIÓN

[Información específica para el Grado en Biología](#)

[Información específica para el Grado en Bioquímica y Ciencias Biomédicas](#)

[Información específica para el Grado en Biotecnología](#)

[Información específica para el Grado en Ciencias Ambientales](#)